



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000647-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a establecer ayudas urgentes por la enfermedad hemorrágica epizootica, y con carácter retroactivo desde el primer foco detectado, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000644 a PNL/000653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el Consejo agrario regional del pasado 26 de septiembre de 2023, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y tal como podemos leer, por ejemplo, en *La Gaceta de Salamanca*:

"La Consejería de Agricultura estudiará habilitar ayudas para los ganaderos afectados por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) después de que las organizaciones agrarias volvieran a insistir ayer, durante la celebración del Consejo Regional Agrario, en la necesidad de indemnizaciones. En la reunión mantenida en Valladolid, el consejero de Agricultura, Gerardo Dueñas, se



mostró favorable a las peticiones del sector, si bien precisó que la disponibilidad presupuestaria de su departamento es limitada después de un año en el que además se ha tenido que asignar dinero en ayudas por la sequía".

Independientemente, que a la fecha de la firma de esta proposición no de ley, la Junta de Castilla y León no ha convocado ninguna ayuda por la sequía, sorprende que hable de las limitaciones presupuestarias de su departamento. Lo que llega a dar la razón al Grupo Parlamentario Socialista de la insuficiencia de fondos que destina la Junta de Castilla y León al sector.

Días antes, por ejemplo, en Cantabria, ya que se comprometieron formalmente a dotar de una partida presupuestaria para tal fin:

"El Gobierno de Cantabria habilitará una partida extraordinaria de ayudas para indemnizar a los ganaderos afectados por la muerte de animales a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizootica".

Cantabria se convierte así en la primera Comunidad Autónoma en habilitar estas ayudas, que tendrán carácter retroactivo a todas las pérdidas producidas desde la aparición del brote el pasado 5 de septiembre.

Así se lo ha trasladado el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, Pablo Palencia, al sector durante la reunión que ha mantenido esta mañana con representantes de las organizaciones profesionales agrarias UGAM-COAG, ASAJA, UPA y AIGAS, en la que les ha informado de los datos actualizados a día de hoy sobre bajas y casos positivos de animales y municipios afectados.

Palencia ha señalado que la Consejería está trabajando para agilizar la resolución y la convocatoria de las ayudas y ha adelantado que los baremos para la tasación de daños y cuantía económica por cada cabeza muerta se basarán en los ya establecidos para las indemnizaciones por ataques de lobo, pactados en su momento por la Mesa Agraria y las organizaciones sindicales". (Nota de prensa). En menos de 20 días de la aparición del primer brote, ya tienen encima de la mesa una propuesta concreta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer ayudas urgentes por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica, y con carácter retroactivo desde el primer foco detectado".

Valladolid, 27 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández